UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 173-2019-FCE-D

Ayacucho, 31 de diciembre de 2019

Visto la solicitud de registro de trámite Nº 3433-2019 sobre aprobación de proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, la Srta. Aracely Irenia PALOMINO CHAICO, estudiante de la Escuela Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el documento indicado en la introducción presenta un Proyecto de Tesis titulado: LA AGRESIVIDAD Y LAS HABILIDADES EMOCIONALES EN NIÑOS DE 4 AÑOS EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL DISTRITO DE CARMEN ALTO-AYACUCHO, 2019, asesorado por el Psic. Richard Hernán CAHUANA CABALLERO y solicita su aprobación y autorización para su ejecución;

De conformidad con lo previsto en el inciso c) del artículo 15º del Reglamento Reajustado de Grados y Títulos del Currículo 2004 de las Escuelas de Formación Profesional de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto de la UNSCH, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 281-2019-UNSCH-CU, los proyectos de tesis se aprueban con acto administrativo y se autorizan su ejecución y sustentación en el término de un (01) año;

Estando con el dictamen y opinión favorable de la Comisión Revisora y Dictaminadora, designada en virtud de lo previsto en el inciso b) del artículo 15º del Reglamento de Grados y Títulos, citado en el párrafo precedente, integrado por los profesores Dra. María Jesús BEDRILLANA ORÉ (Presidente) y Mg. Josefina Elizabeth TUDELA YUYALI (miembro) por la aprobación del mismo;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto Universitario de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Proyecto de Tesis titulado: **LA AGRESIVIDAD Y LAS HABILIDADES EMOCIONALES EN NIÑOS DE 4 AÑOS EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL DISTRITO DE CARMEN ALTO-AYACUCHO,** presentado por la **Srta. Aracely Irenia PALOMINO CHAICO**, estudiante de la **Escuela Profesional de Educación Inicial** de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la estudiante solicitante la ejecución del proyecto de tesis aprobado en el artículo precedente y sustentación dentro del término de un año.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Secretario Docente
EP Educación Inicial
Dra. María Jesús BEDRILLANA ORÉ
Mg. Josefina E. TUDELA YUYALI
Psc. Richard H. CAHUANA CABALLERO
Interesada
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. CLODOALDO BARROCAL ORDAYA
DECANO

CBO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA EDUCACIÓN
Ciudad Universitaria S/Nº
Teléfono 066 317717